



# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

## DIÓCESIS DE SEGOVIA.

---

La publicación de este BOLETÍN tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

---

SUMARIO.—Exhortación pastoral sobre el Jubileo Episcopal de Su Santidad.—*Crónica religiosa de la Diócesis*: Instalación de una Escuela de las Hijas de Jesús, en Coca.—Necrología.

---

### OBISPADO DE SEGOVIA.

---

CIRCULAR NÚM. 2.

El día 19 del corriente, Dominica I de Cuaresma, se cumplirán 50 años de la consagración episcopal de Monseñor Joaquín, Vicente, Rafael Pecci, hoy nuestro amantísimo y augusto Padre LEÓN XIII.

Ya entonces era conocido, estimado y respetado en Roma por la claridad de su entendimiento, por la grandeza de su instrucción, por las virtudes sobresa-



lientes que adornaban su alma y por los servicios que había prestado á la Iglesia.

El Señor le hizo cada día más grande, comunicándole cualidades eminentes, proporcionadas á la elevada santidad de los sublimes cargos que ha desempeñado. También hoy se las comunica para el ejercicio de las funciones del Supremo Pontificado. También el Cielo le ha favorecido con una salud relativamente buena y con una vida de muchos años. Pocos son los Pontífices, pocos son los Obispos, que pueden celebrar el quincuagésimo aniversario de su consagración. Como todo lo del Papa redundaba en beneficio y ventaja de la Iglesia, todos los católicos, Eclesiásticos y legos son participantes de este beneficio y todos debemos alegrarnos y rendir tributo de gracias á Dios Nuestro Señor.

Es el Pontífice, además de Jefe de la Iglesia, Doctor y Maestro infalible de verdad y Padre común de todos los cristianos; y es propio de los buenos hijos alegrarse de la longevidad de su padre y tomar parte en las fiestas y aniversarios de su nacimiento y de los sucesos extraordinarios, que han contribuído á hacer su vida exclarecida y gloriosa.

Alegrémonos, pues, Hermanos é Hijos nuestros muy amados, alegrémonos y regocijémonos en la fiesta jubilar de la consagración de nuestro Venerabilísimo Pontífice y nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII. Al mismo tiempo que nos gozamos y alegramos, démosle todos testimonio de nuestro profun-

do amor, de nuestra adhesión inquebrantable, de nuestra más sumisa obediencia y respeto.

De tres maneras podemos hacer manifestación de estos sentimientos.

Con nuestras oraciones, porque Dios prolongue su preciosa vida y le proteja contra sus enemigos, que son los de Dios y los de su Iglesia.

A este propósito los señores Curas Párrocos levantarán el espíritu de los fieles y les exhortarán á que, de un modo especial, rueguen por las necesidades del Romano Pontífice y den gracias á Nuestro Señor por haberle dispensado el favor de que llegue á los 50 años de su glorioso Episcopado.

Todos los señores Sacerdotes, en las Misas rezadas y cantadas, rezarán las oraciones que se encuentran en el Misal *pro gratiarum actione*, en los días 19, 20 y 21 del corriente.

Las Comunidades religiosas pueden consagrar, á los fines de esta exhortación, los ejercicios, fiestas y funciones que estimen convenientes, dentro de sus propias reglas; y para más excitar su fervor y el de los fieles, si estos actos fueren públicos, desde luego concedemos que puedan tener S. D. M. manifiesto.

Otro de los medios más adecuados de dar testimonio de piedad hacia la sagrada persona del Padre Santo, es el de ir en peregrinación á visitarle personalmente en las amarguras de su prisión. Los que cuenten con los recursos necesarios para trasladarse á la Ciudad Eterna y estén libres de obligaciones que

los retengan en su domicilio y en sus oficios, deben ir á postrarse ante el Vicario de Jesucristo en la tierra y á venerar las sagradas reliquias de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Los señores Sacerdotes que estén en disposición de hacer este viaje, desde luego les otorgamos nuestra bendición y licencia y les facilitaremos, en cuanto sea posible, que haya quien les sustituya en sus oficios, mientras que, con tal motivo, dure su ausencia.

Es conveniente, para formar grupos de peregrinación, que los peregrinos den aviso á Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, con el fin de que la misma los dé á conocer entre sí y puedan comunicarse mutuamente sus proyectos de ida y vuelta y de permanencia en Roma. Si se llevase á cabo la peregrinación nacional que se tiene proyectada, los peregrinos de la Diócesis de Segovia podrían asociarse á esta peregrinación y formar parte de ella.

Hay otro medio más fácil y expedito que el precedente de dar ejemplo de amor y veneración hacia la Silla Apostólica y hacia el dignísimo Pontífice que hoy la ocupa, y consiste en contribuir con limosnas al dinero de San Pedro. Despojado el Papa por la violencia de sus legítimos estados y oprimidos por la tiranía sus antiguos súbditos, que de hecho se encuentran bajo la dependencia y autoridad, no de su verdadero Soberano, sino bajo la del llamado Rey de Italia; está reducido á la más vergonzosa mendicidad, y mendigando ha de reunir lo que necesita para su

persona y para el sostenimiento de su Corte y el de las oficinas y funcionarios que necesita para la dirección y gobierno de todas las Iglesias del mundo. De aquí el que todos los cristianos tengan una imperiosa obligación de contribuir, cada uno en la medida de su posibilidad, á la cuestación del dinero de San Pedro.

Pocas obras hay que igualen á ésta en excelencia, mérito y necesidad. Todo lo que se hace por la cabeza visible de la Iglesia, redundando en utilidad general de la misma Iglesia, en bien de la religión y en honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo.

Somos los primeros en reconocer y en deplorar las circunstancias de pobreza de la mayor parte de los habitantes de esta Diócesis, especialmente de los Eclesiásticos, que no cuentan ni con la congrua sustentación, que exigen en los Ministros del santuario los ságrados cánones.

Pero á nadie se piden cosas imposibles; que todos contribuyan á medida de sus fuerzas, que aunque lo de cada uno sea poco, reunido lo de todos será mucho, y si lo de Segovia se junta con las limosnas de otras Diócesis de España y con las de otras naciones, se vendrá á reunir una suma considerable con que poder ayudar al alivio de nuestro Santísimo Padre en sus grandes necesidades. Lo que importa es que nadie deje de concurrir á tan santa obra, aunque sea con su pequeño óbolo.

Desde hoy queda abierta una colecta extraordinaria para el dinero de San Pedro.

Los señores Curas exhortarán á sus feligreses á que contribuyan.

Las limosnas de cada parroquia las reunirá el Cura con los nombres de los que las hayan ofrecido y con las listas de estos nombres las remitirán ó á la Secretaría de Cámara y Gobierno, ó á su Arcipreste respectivo. Los Arciprestes las remitirán á la Secretaría. La Secretaría formará una lista general de los donantes y de las limosnas con que contribuyen para publicarla en su día en el BOLETÍN de la Diócesis.

Segovia y Febrero 8 de 1893.

† *El Obispo de Segovia.*

---

### CRÓNICA RELIGIOSA DE LA DIÓCESIS.

EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO DE SEGOVIA.

Amantísimo Prelado: Sin embargo de que el periódico de esa Capital *El Carpetano*, en su número 79, publica una crónica exacta de las fiestas celebradas en esta Villa el día 23 del mes corriente, con motivo de la inauguración del Colegio de Hijas de Jesús, cumple á mi deber manifestar á V. E. I. que efectivamente se verificó en dicho día la solemne inauguración y apertura del Colegio, resultando suntuosas y edificantes todas las funciones y en particular las religiosas.

Débese la concesión de este centro de enseñanza católica á la protección de la Serenísima Infanta D.<sup>a</sup> Isabel de Borbón, cuya Augusta Señora, merced á activas y acertadas gestiones de una comisión compuesta de los Sres. D. Galo Martín, Alcalde, D. Victoriano Llorente, Abogado, D. Agustín Ruiz, Ingeniero, D. Raimundo Ruiz, Militar y Propietario, D. Francisco Casanova, Secretario del Ayuntamiento, y el infrascrito

Cura Párroco, le ha dotado con la cantidad anual de mil pesetas del fondo del Patronato general de Escuelas de Párvulos, del que es dignísima Presidenta.

A esta subvención agrega este Ayuntamiento doscientas cincuenta pesetas anualmente, siendo la cantidad total el sueldo señalado á las Hijas de Jesús, que han de dar la instrucción á los párvulos, gratificándolas además con el combustible necesario y asistencia gratuita Médico-farmacéutica.

La escuela de párvulos lleva el nombre de San Ildefonso, por haberse inaugurado el día de la fiesta de S. M. el Rey (q. D. g.) A ella asisten desde el día 24 noventa y seis niños y muy pronto subirán al número de ciento veinte.

Se está organizando la escuela, donde han de recibir sana y completa instrucción las niñas adultas de esta población y algunas otras de los pueblos comarcanos, mediante la retribución señalada. Esta escuela se intitula de Santa Isabel, en testimonio de gratitud á la Serenísima Infanta.

El Colegio lleva el nombre de San José.

Fecundos y consoladores frutos espero de la enseñanza moral y religiosa, dada tan hábilmente por estas vírgenes del Señor, en esta época de inmensos males y espantosa corrupción, productos del ateísmo disfrazado, del grosero materialismo, del escepticismo desconsolador y de otros abortos de una falsa y lamentable filosofía.

No me es posible, Excmo. Sr., describir las expansiones de júbilo y entusiasmo de que han hecho alarde en estos memorables días los habitantes de esta religiosa Villa, al ver realizado su codiciado pensamiento de tener un centro de instrucción para los tiernos niños, que por razón de su edad y veto de la ley, no podían asistir á las Escuelas elementales; ni tampoco el respeto y veneración con que han acogido á las ilustradas y virtuosas Hijas de Jesús.

Tan ejemplar y satisfactoria ha sido la conducta de todas las autoridades, personas distinguidas y pueblo entero, que

mi alma está inundada de regocijo y jamás se borrará de ella tan gratisimo recuerdo.

Con toda la efusión de mi alma envió á S. A. R. la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel la expresión de gratitud de este pueblo profundamente reconocido: felicito á la Corporación municipal, Junta de instrucción, Comisión gestora, así como á todas las personas distinguidas de dentro y fuera de esta Villa, por haber contribuído, ora con su incansable celo y servicios personales, ora con cuantiosos donativos y regalos de singular gusto y valor á la más completa instalación del Colegio; y doy gracias á mis dignos compañeros en el Sacerdocio y demás personas que han dado brillo y esplendor con su asistencia á las fiestas celebradas.

Dígnese Dios favorecer con los carismas de su gracia á las santas vírgenes, Hijas de su Unigénito, venidas á esta feligresía para ser mis cooperadoras en la sublime obra de la educación cristiana, edificar con sus virtudes y atraer, con sus oraciones fervientes y gratas, las piedades del Cielo.

Dispense V. E. I. que ocupe su atención con estas mal redactadas líneas.

Coca 27 de Enero de 1893.—B. E. A. P. de V. E. I., su humilde súbdito, *Luis Díaz Cazorro*.

---

## NECROLOGÍA.

---

Ha fallecido en Cuéllar el anciano Cura Párroco de Cuevas de Provanco, D. Francisco del Rincón García.

Pertenecía á la Hermandad de Sufragios con el núm. 284.

También ha fallecido, después de larga y penosa enfermedad, D. Francisco Rodríguez Nava, Beneficiado Sochantre de esta Santa Iglesia Catedral.

R. I. P.

---

Segovia: 1893.—Imp. de los Hijos de Ondero.